



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12

Res. 87

Exp. 3/4314/16

Montevideo, 27 ABR. 2016

**VISTO:** las peticiones de Reserva de Cargo realizadas por los docentes que ejercen cargos/horas, tramitadas hasta el 22 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza;

**CONSIDERANDO:** I) Que los docentes que pasaron a cumplir funciones en reparticiones en la orbita de la Anep, así como los que solicitaron pases en comisiones para desempeñarse en organismos fuera de la Anep, realizaron reserva de cargo/hora según detalle:

Cédula	Apellido	Nombre	Asignatura	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Función Cumple	que	Ultimo Años	Cantidad Años
3242180-0	De Avila Diaz	Manuel	Ed. Física	4	Nº 7	Rivera		Secretaria De Deporte	Nac.	2016	1
1703241-6	Caramés Beltran	Iris	Id. Español	6	Nº 19	Montevideo	CES	Eti-Portal EDUCA		2015	2
1703241-6	Caramés Beltran	Iris	Literatura	8	Nº 19	Montevideo	CES	Eti-Portal EDUCA		2015	2

II) que el docente antes mencionada, no les corresponde realizar la reserva de cargos/horas, en virtud de que percibirá la remuneración en su cargo de origen;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la reserva de cargos/horas de los docentes por corresponder pases en comisión y/o pases en funciones, según se detalla:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cédula	Apellido	Nombre	Cargo y/o Horas	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Función cumple que	Ultimo Año	Cantidad Años
3242180-0	De Avila Diaz	Manuel	Ed. Física	4	Nº 7	Rivera		Secretaria De Deporte	Nac. 2016	1
1703241-6	Caramés Beltran	Iris	Id. Español	6	Nº 19	Montevideo	CES	Eti-Portal EDUCA	2015	2
1703241-6	Caramés Beltran	Iris	Literatura	8	Nº 19	Montevideo	CES	Eti-Portal EDUCA	2015	2

2) Disponer que culminado el trámite se una al Exp 13970/2016, por ser del mismo tenor.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a D.G. y S.E., a Departamento Docente, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo Nº 7 de Rivera y Nº 19 de Montevideo, y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a la docente.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
**Prof. SANDRA CUNHA RAU**  
 Secretaria General  
 Consejo de Educación Secundaria

  
 Consejo de Educación Secundaria  
 Insp. Prof. Celsa Puante  
 DIRECTORA GENERAL